

ACTA NÚMERO 60 SESENTA
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).
PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 10:09 (diez horas con nueve minutos) del día 24 (veinticuatro) de diciembre de 2020 (dos mil veinte), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, **C. RAÚL RAMOS CERVANTES**, **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, **MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**, **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ**, **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
 - 1) Acta número 58 de sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2020.
 - 2) Acta número 59 de sesión extraordinaria de fecha 7 de diciembre de 2020
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.**
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;**
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio de las áreas de cesión para destinos y vialidades del predio rústico ubicado en El Guaje, que realiza el C. Rubén Morales Hernández.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio de las áreas de cesión para destinos y vialidades del predio rústico ubicado en La Cieneguita, que realiza el C. Roberto Vázquez Murillo.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio de las áreas de cesión para vialidades del predio rústico ubicado en Los Pilares, que realiza el C. Raúl Hermosillo González.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio de las áreas de cesión para vialidades del predio rústico ubicado en Los Pilares, que realiza el C. Daniel Hermosillo García.
 - 5) Turno a Comisión de la Iniciativa de ordenamiento que presenta la Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para creación del Reglamento de Operación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora C. Celina Lupercio Pérez para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para compra de obsequio por navidad 2020 para empleados del Municipio.
 - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la realización de la obra de pavimentación de la calle 5 de Mayo, (entre calle Juárez y calle en proyecto) en la delegación de Mirandillas, a través del programa "Pavimentando Juntos con la suma de esfuerzos" y en su caso aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica, por concepto de aportación que al municipio corresponde.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES**
 - 1) Análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez de conformidad a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 213 y 214 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

- 2) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la hacienda municipal, correspondientes al periodo del 12 de noviembre al 16 de diciembre de 2020, por concepto de combustible y energía eléctrica.
- 3) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la hacienda municipal, correspondiente al mes de octubre de 2020.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y
VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista. Previo a realizar el pase de lista se informa que el motivo de la ausencia de la edil Cándida Díaz Vázquez es por acudir a cita médica, por lo que se somete a consideración del pleno del ayuntamiento la justificación de la inasistencia, lo que es aprobado por unanimidad de presentes. Acto continuo se realiza el pase de lista de forma nominal informándose al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.** -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Previo a la aprobación del orden del día, la regidora Mtra. Norma López Ramírez manifiesta que la convocatoria no le fue entregada a tiempo con cuarenta y ocho horas de anticipación. Seguidamente se pone a consideración del Pleno, el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado las actas de ayuntamiento número 58 cincuenta y ocho, y 59 cincuenta y nueve, correspondientes a sesión ordinaria y extraordinaria, de fecha 26 de noviembre y 7 de diciembre de 2020, respectivamente. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los munícipes manifiestan las observaciones y/o correcciones que a su consideración debieran hacerse a las actas. No habiendo observación alguna por parte de los integrantes del ayuntamiento, se procede a levantar la votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 9 nueve votos a favor y 1 una abstención a cargo de la edil Mtra. Norma López Ramírez.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada las actas de ayuntamiento número 58 cincuenta y ocho, y 59 cincuenta y nueve. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio de las áreas de cesión para destinos y vialidades del predio rústico ubicado en El Guaje, que realiza el C. Rubén Morales Hernández. Intervenciones: -----

Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:

“Ya tienen en sus manos la información de la donación que se quiere hacer respecto de este predio, de área de cesión para destinos y vialidades, es un predio que está pegado a San Julián, llamado el guaje. Este fraccionamiento si se le quiere llamar así, ya estaba elaborado, y gracias a las inspecciones por parte del departamento de obras públicas y del trabajo que se ha hecho en la comisión de subdivisiones se acudió con el dueño, el Sr. Rubén para que cumpliera con su deber de dar las donaciones que corresponden al

ayuntamiento. Este fraccionamiento el señor ya lo tenía realizado, se le llamó la atención, acudió y ya está en la mejor disposición de cumplir. Dentro del fraccionamiento está donando un lote y sólo se le autorizó respecto a esa cantidad, lo demás está clausurado porque él está buscando un lote de los de él al equivalente de lo demás, junto con su vialidad. Este fraccionamiento no fue autorizado por nosotros, no tenía nada, construyen así y hasta que se les requiere es cuando se logra recuperar esas donaciones. Si gustan aquí está el expediente”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Sí, yo vengo observando eso exactamente y veo muchas irregularidades en este predio por que la cantidad a fraccionar no corresponde el porcentaje que debe donarse, le falta parte de donación mil cuatrocientos ciento cinco punto cuarenta y dos metros, porque no está completa la donación para la cantidad de terreno que es. Sí hay que estar bien listos con la cantidad de metros que están donando, yo creo que no debemos de autorizar hasta que realmente nos estén confirmando la otra parte de la donación, porque si le autorizamos ahorita pues ya se va a quedar en el aire”.

Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:

“No se va a quedar en el aire, porque precisamente está clausurado, está detenido, sólo se le está autorizando exactamente la cantidad que corresponde al porcentaje que está donando; sólo los lotes de que él puede disponer para vender. Ya presentó su proyecto, aquí tengo el expediente, sus permisos, el agua es por parte del municipio de San Julián”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Quiero entender, porque de repente sí medio explicó o yo no entendí. Él quiere donar pero sin embargo aquí está diciendo que es un área de cesión para destinos los metros que ya refirió la regidora. ¿Él ya tiene sus subdivisiones?”.

Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Aquí está el trabajo que él presentó, el regidor José Luís quien también está aquí y que forma parte del consejo de subdivisiones, el presidente; dentro de ese consejo desde un principio acordamos que las personas escrituren lo donando dentro del tiempo acordado para no dar los permisos de subdivisiones hasta que hagan el trámite de la escritura, tomamos esta medida de prevención porque hay muchas subdivisiones de años pasados que se dieron los permisos y nunca se concretó una escritura de la donación, me he encontrado con muchos casos así, por eso hemos tratado de solucionar estos problemas; este es uno de ellos, a este señor no se le dieron subdivisiones no es ese caso, él hizo más o menos su estrategia y fue uno de los que se requirió. Para darles el permiso de subdivisión o permiso para que ellos puedan seguir con sus trámites primero tienen que tener el trámite de la escritura de donación”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Pero aquí ¿por qué nada más está donando un poquito más de la mitad?”.

Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Él está buscando un lote dentro de la población para cubrir el resto del porcentaje”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “No sería mejor que la iniciativa se presentara con todo”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Lo que pasa que con el notario ya tienen las escrituras de para este predio, sabemos que con cambio de año, cambia prácticamente todo, el señor lo presenta con tiempo a la notaría por eso sería nada más de esa donación y tendría la autorización de la subdivisión sólo de lo proporcional a lo que él está donando”.

Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Se está haciendo porque tuvimos esta sesión, no hay nada del otro mundo, el señor está conforme a reglamento y con disposición de cumplir”.

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

“¿cuánto tiempo se le va a dar al señor en caso de que se autorice aquí, para que cumpla y entregue su donación, que la haga completa?”.

Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Él está buscando otro terreno, porque nos ofreció un terreno en San Julián, y no lo aceptamos. Le dijimos que buscara algún terreno en San Miguel, para aceptar la donación, nosotros no tenemos por qué aceptarlo en San Julián, él tiene muchas propiedades en San Julián y estaba en la mejor disposición de darlo allá, le dijimos que venda allá y compre aquí, porque no podemos recibir dinero en efectivo”.

Regidor C. José Luís Jiménez Martín:

“Creo que ya se explicó, yo para mí ya entendí porque yo ya fui a verlo. El señor tiene un fraccionamiento pero como ya lo había vendido, él quería dar en otra área la donación y no le aceptamos, sólo se le aceptó una parte en el fraccionamiento, y es lo que cubre sólo un área para que él pueda proceder legalmente con la parte del fraccionamiento, él nos quería dar por entre los cerros y no nos gustó ninguno. Ahorita lo único que podría hacer falta habernos comunicado con anticipación a las compañeras y compañeros regidores para que fueran a revisar el área de donación”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Mi duda es por qué a unos sí les hacen con todos los procedimientos respecto a un fraccionamiento, lo que es la entrega, la donación, que tengan machuelos, que tengan calles y a otros lo hacen así. Entiendo lo que dicen, estaba ya irregular, bueno, que el señor en las próximas se enseñe a hacer las cosas bien, porque esto lo están subsanando y a la gente que realmente cumple con todo y unos pequeños detalles se lo detienen, como es el caso del señor Báez, que tiene todas las administraciones queriendo pasar y lo vamos a pasar, y al que realmente hizo bien las cosas y le falta cualquier detallito y al que desde el inicio lo hizo mal; seguimos como aquello que se le condone los impuestos a los que no pagan y los que sí pagan los tienen así. En mi particular punto de vista, sugiero, ya si pagó o no pagó, ya fue su problema porque si todavía no tenía la autorización para qué enviaba las cosas, ese es problema de él, no tenemos por qué estar subsanando todos los

errores que tenga. Que busque el terreno que va a donar, que haga las cosas, que se tomen el tiempo y la delicadeza de venir e invitarnos a los regidores para saber cuál es el área de donación, porque la verdad en un cuadrado en un mapa, no sé si tenga un desnivel, si sea rocoso, si tenga una finalidad que beneficie al pueblo; eso es lo que yo sugiero, pero yo sé que siempre mayoritean, sin embargo el pueblo ya sabe lo que estoy diciendo, y que al final de cuentas lo que me interesa es el pueblo, no ustedes”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Creo que por vernos nosotros realmente firmes en nuestras decisiones, sería que se le autorizara al señor hasta que entregue la otra parte de la donación, porque sí nos veríamos la verdad muy mal que a unos les aprietas y a otros les aflojes. Creo que cuando tengamos la parte de la otra donación sea cuando al señor se le autorice”.

Regidor L.C.C. José Luís Moreno Martínez:

“Tengo una duda: en el momento que aceptamos donaciones, en qué condiciones están los fraccionamientos, tienen pavimento, etc. ¿No nos compromete a nosotros como ayuntamiento a después brindar los servicios de pavimentación, ni nada de eso?”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Este es un fraccionamiento rústico, no se exige que esté con calles pavimentadas. Algo importante es que esto es algo de lo que estamos reflejando, si solo decimos que lo hicieron mal, muchos lo han hecho así, y es por eso que estamos revisando y clausurando esos fraccionamiento o la venta de terrenos irregulares; este es uno de los que se han rescatado, por eso fue que dijimos que se tiene que escriturar, porque muchos terrenos y nos damos cuenta de que por palabra se dijo que pertenecían al municipio y al final nunca hubo un escritura y nos quedamos si nada, y este es para asegurar las escrituras”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Es precisamente lo que acabas de decir, que muchas personas de palabra y es lo mismo que les están aplicando a ustedes, de palabra les van a dar, de palabra van a buscar otro terreno”.

Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “No, porque no se le están dando los permisos”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Esta administración, pero y la que viene. Entonces mejor dejémosle todo ordenado a la siguiente administración”.

Regidor C. José Luís Jiménez Martín:

“Lo que pasa es que no se le está dando licencia de lo que le falta por donar como área de donación al municipio. Solamente lo que cubre por el área de donación para parte de su fraccionamiento”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Eso no lo dijeron”.

Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Sí, yo dije solo un porcentaje, y este es el que corresponde a lo que está donando y es sólo ese el porcentaje que se le está autorizando”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Por eso, lo que pasa es que hay una comisión de subdivisiones que integran José Luís, el presidente, Usted, y supongo que obras públicas, catastro”.

Regidor L.C.C. José Luís Moreno Martínez:

“¿Cuánto tiene de irregular este fraccionamiento?”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Son años, creo son 4 años de que lo iniciaron, nosotros lo identificamos por internet, vimos movimiento de tierra y fuimos y lo revisamos y vimos las lonas para la construcción. Así como unos se han acercado, a otros les vale y lo que tratamos es no perjudicar y que se hagan las cosas bien dándoles la facilidad para ello y no sólo por los fraccionadores sino por quienes compraron en su momento y se les está diciendo que hagan la donación, que procedan como debe de ser, en este caso como ya lo dijo el regidor José Luís, es de la parte proporcional la que se está donando”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Si es la parte proporcional, ¿cuántos lotes son?, lo que pasa que en el mapa que presentan, hay veintitantos en manzana a y manzana b, en total son 26 lotes en este plano, ¿hasta dónde es que se autorizará?”.

Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Es sólo la parte proporcional a la donación y la otra parte no tiene permisos, hasta que él cumpla con el resto. Ya estaba para cumplir y se enfermó y esto se detuvo”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Entonces para que la gente entienda, por el área que falta donar no se le va a dar todavía, hasta que cubra la totalidad. Perfecto, así de esa manera está bien”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Algo importante, debemos tener bien en cuenta de lo que hace falta en terreno para donación, en cuanto a valor, para que el terreno que nos dé sea igual y creo que se llevará algún tiempo, porque si no lo ha comprado va a tener que hacerlo para permutarlo, y lo primero es iniciar el trámite de escritura y luego ya pasarlo aquí, pero antes de la escrituración si me gustaría que todos lo viéramos y dijéramos que estamos de acuerdo con la permuta, ya dando el sí lo pueda donar al municipio”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Nada más en la iniciativa en los resolutivos, no ponen lo que se le va a autorizar”.

Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “En el acta que tenemos de la comisión, sí se especifica”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Está bien, si es de esa manera, estoy de acuerdo, confío en usted, porque si no lo hicieran pues les viene la responsabilidad”.

Por considerarse suficientemente analizado y concluidas las intervenciones, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica se computarizan 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/296/A60 siguiente: -----

PRIMERO: Se acepta la donación a favor del municipio del área de cesión para destinos, que realiza el C. Rubén Morales Hernández, ubicado en el predio rústico denominada El Guaje, de una superficie de 1,755.78m² (un mil setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados dieciséis centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte en 40.27 metros con propiedad privada; al sur en 40.00 metros con lote 11 manzana A; al oriente en 46.16 metros con Vialidad y; al poniente en 41.63 metros con propiedad privada. (lote 12, manzana A); área que representa el 61.77% sesenta y uno punto setenta y siete por ciento del total a la donación de área de cesión para destinos que corresponde con relación al proyecto de lotificación y la extensión a fraccionar, misma que subsana una superficie de 29,822.33m² (veintinueve mil ochocientos veintidós punto treinta y tres metros cuadrados), que abarca los lotes 01 al 07 de la manzana A y lotes del 01 al 08 de la manzana B, como únicos autorizados para venta, conforme se describe en el plano siguiente: -----



SEGUNDO: Se acepta la donación a favor del municipio del área de cesión para vialidad, que realiza el C. Rubén Morales Hernández, ubicado en el predio rústico denominada El Guaje, de una superficie de 7,674.08 (siete mil seiscientos setenta y cuatro metros cuadrados, ocho centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 66.813.09 metros con propiedad privada; al sur en 13.73 metros con carretera San Miguel-San Julián; al oriente en 585.37 metros con propiedad privada y; al poniente en 581.58 metros con propiedad privada.-----

TERCERO: Se faculte al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, para la firma de la protocolización de la escritura correspondiente, que correrá a cuenta del fraccionador.

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio de las áreas de cesión para destinos y vialidades del predio rústico ubicado en La Cieneguita, que realiza el C. Roberto Vázquez Murillo. En el análisis la síndico municipal y presentadora de la iniciativa manifiesta: *“De igual manera que en el primero, se solicita se acepte la donación a favor del municipio del área de cesión para destinos que realiza el ciudadano Roberto Vázquez Murillo, ubicado en el predio rústico denominado La Cieneguita, con una superficie de dos mil seiscientos setenta y tres punto dieciséis metros cuadrados, ahí tienen ya las colindancias; en el segundo, se acepte la donación para vialidad que realiza el ciudadano Roberto Vázquez Murillo, ubicado en La Cieneguita, de una superficie de doscientos punto cuarenta y nueve metros cuadrados, quiero hacer mención que estos doscientos metros les parecerá que es poquito, en una visita física que se hizo el camino estaba muy angosto y se le pudo al señor que donara más para la vialidad para que quedara de servicio y se amplió, esa es la parte que esta donando para el camino, y aparte el área de cesión de derechos, ya veremos en próximas administraciones que uso le dan a todos esos terrenos”.* Análisis e intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“¿Los dos mil seiscientos setenta y tres de cesión de destinos qué porcentaje representa de la superficie total?”. Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: “El seis por ciento, porque es rústico campestre. Les voy a hacer mención, las otras vienen en colindancia con el Señor Raúl Hermosillo González que también es en La Cieneguita, ellos están también haciendo el área de donación, van a donar esto de las tres subdivisiones, porque nos querían dar pedacitos y pedacitos, les dijimos que no, no estamos aceptando cuadritos, toda la gente tiene la costumbre de sacar sus terrenos escuadrados muy bonitos

y lo que queda es lo que quieren donar al municipio, es lo que nosotros hemos estado pidiendo que donen algo que sea de servicio, porque siempre nos dan literal al fondo a la derecha puros cuadritos, triángulos que no se les ve futuro, se les ha estado pidiendo en todo lo que nos ha llegado que se done algo de servicio". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "No veo factibilidad del agua y el otro si lo presentó". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "El dato que tengo es que sería el agua del pozo de con el Cori". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Aquí no está la factibilidad del agua".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Quiero hacer mención, cuando se arregló la carretera a la colonia Morelos, se acuerdan que se habilitó ese camino, fue donde iniciaron con la venta de los terrenos, porque la gente estaba pasando y se estaba dando cuenta, de las redes sociales nosotros nos estamos dando cuenta donde venden, investigamos si tienen permiso o no, nosotros llegamos y señalamos que no son terrenos regulares o no están legales dentro del ayuntamiento, es como se han estado aceptando".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Yo creo que si eso no viene, hasta que venga y diga de donde se van a conectar, porque de lo contrario van a obligar después al municipio a darles todos los servicios, cuando es una superficie bastante grande donde ellos están obligados; al no tenerlo, yo sugeriría que se mocione para que no haya una afectación o salvo lo que les digo, al final de cuentas ustedes son mayoría pueden aprobar ese tipo de cosas, pero en mi particular punto de vista hasta que esté completo se mocione, también para darle la oportunidad a todas las personas que regularicen esa situación".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"Yo pienso que si tiene razón, que manifiesten por lo menos de donde van a tomar el agua, si no aparece ahí ni de una forma ni de otra, es responsabilidad de nosotros".

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

"No sé si sea válido si se votara y se autorizara, establecer claro que el ayuntamiento no se compromete a darles el agua, no sé si se validó o no". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Para poderles autorizar nosotros tenemos primero que brindarles la factibilidad del agua, en los rústicos son dos requisitos, los más comunes es el agua y la luz, y usan las famosas fosas o biodigestores".

Ante lo propuesto con base al artículo 164 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se solicita la moción para que se aplace la consideración de este asunto; el C. Presidente Municipal pregunta a los presentes si se toma en consideración dicha moción y ante una afirmativa por parte del pleno, da instrucciones al Secretario General para que lo someta a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes la moción para aplazamiento de la consideración de este asunto. -----

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio de las áreas de cesión para vialidades del predio rústico ubicado en Los Pilares, que realiza el C. Raúl Hermosillo González. Al tenor de lo analizado en el inciso 2 dos anterior con base al artículo 164 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se solicita la moción para que se aplace la consideración de este asunto; el C. Presidente Municipal pregunta a los presentes si se toma en consideración dicha moción y ante una afirmativa por parte del pleno, da instrucciones al Secretario General para que lo someta a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes la moción para aplazamiento de la consideración de este asunto. -----

Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio de las áreas de cesión para vialidades del predio rústico ubicado en Los Pilares, que realiza el C. Daniel Hermosillo García. Al tenor de lo analizado en el inciso 2 dos anterior con base al artículo 164 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se solicita la moción para que se aplace la consideración de este asunto; el C. Presidente Municipal pregunta a los presentes si se toma en consideración dicha moción y ante una afirmativa por parte del pleno, da instrucciones al Secretario General para que lo someta a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes la moción para aplazamiento de la consideración de este asunto. -----

Inciso 5), Turno a Comisión de la Iniciativa de ordenamiento que presenta la Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para creación del Reglamento de Operación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En el análisis del asunto haciendo uso de la voz la presentadora de la iniciativa expresa: *“Este es a consecuencia del reglamento anterior que aprobamos de contraloría, ahorita se está presentando el reglamento, a efectos de que se dictamine conforme a los plazos establecidos en el artículo 37 del Reglamento del Gobierno y la Administración del Municipio de San Miguel el Alto, es para el Reglamento de Operación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de San Miguel el Alto. Quiero mencionarle regidora que las observaciones que nos hizo usted en el anterior se corrigieron”*.

No existiendo discusión por parte de los ediles, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 20/297/A60** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba el turno de la presente iniciativa de ordenamiento a la Comisión Edilicia de Reglamentos, a efecto de que se estudie y dictamine, conforme a los plazos establecidos en el artículo 37 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para la creación del Reglamento de Operación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.-----

Inciso 6), Iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora C. Celina Lupercio Pérez para aprobación del techo financiero por la cantidad de \$105,560.00 (ciento cinco mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), para compra de obsequio por navidad 2020 para empleados del Municipio. En uso de la voz, la edil proponente expresa: *“Como cada año se lleva a cabo una posada para todos los empleados que aquí laboramos, este año como ha habido esto de la pandemia, no se pudo llevar a cabo, no se permiten las reuniones masivas, yo estaba sugiriendo porque todos los empleados me han estado preguntando, no sé si a ustedes también les han comentado que si no va a haber algún presente, que si no va a haber un regalito para ellos, yo tomé la iniciativa de buscar algunos cobertores, había pensado que a lo mejor una despensa pero hice mis encuestas y dijeron que un cobedor era un buen regalo, no es una frazada, es un cobedor, aquí les dejo los costos, de hecho aquí traigo una muestra”*. Intervenciones: -----

Mtra. Norma López Ramírez:

“¿Es nada más para empleados, directores, regidores?”. **Regidora C. Celina Lupercio**

Pérez: *“Fui con Marthita y solicité la nómina, me dice que son trescientos cincuenta empleados, por eso hice el presupuesto de trescientos cincuenta”*. **Mtra. Norma López**

Ramírez: *“Quiten a los regidores y a los directores, bastante ganan”*. **Presidente**

Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“Lo hicieron con todos, pero igual como lo habíamos manejado, sin regidores y sin directores”*. **Mtra. Norma López**

Ramírez: *“Pero que quede en la iniciativa, entonces ya sería mucho menos”*.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“Yo creo que son unos treinta y cinco”*.

Concluido el análisis y en base a este se propone para su aprobación el techo financiero por la cantidad de \$95,004.00 (noventa y cinco mil cuatro pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de 315 trescientos quince obsequios para empleados del municipio, sometiéndose a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 20/298/A60** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de hasta \$95,004.00 (noventa y cinco mil cuatro pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, para la adquisición de 315 trescientos quince cobertores, para dar como obsequio navideño 2020 a los empleados del ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, excluyendo a regidores, directores y jefes de área.-----

Inciso 7), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la realización de la obra de pavimentación de la calle 5 de Mayo, (entre calle Juárez y calle en proyecto) en la delegación de Mirandillas, a través del programa “Pavimentando Juntos con la suma de esfuerzos” y en su caso aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica, por concepto de aportación que al municipio corresponde. Intervenciones: -----

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Como viene en la iniciativa, se formó un comité de esas dos calles; de la 5 de mayo, presidente Emilio Jiménez Jiménez, tesorero Gerardo Jiménez García, secretaria Liliana Martín Muñoz, vocal uno José Marín Martín Jiménez, vocal dos Judit García Loza, se reunieron todos los vecinos, es con el programa Pavimentando Juntos, lo que a nosotros como municipio nos tocaría pagar por las dos cuadras son doscientos cuatros mil pesos de

las bases, y veintisiete mil pesos que es lo de una bocacalle". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "¿Y lo del programa Fococi los dos millones y medio?". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Son las otras dos cuadras, para que quede completo".

Una vez analizado el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 20/299/A60** siguiente:-----

PRIMERO: Se aprueba implementar el programa "pavimentando juntos con la suma de esfuerzos" del ayuntamiento y beneficiados, como obra complementaria a la calle 5 de mayo en la delegación de Mirandillas.-----

SEGUNDO: Se autoriza la erogación por la cantidad de \$204,825.00 (doscientos cuatro mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) más IVA, por concepto de 1367.5 metros cuadrados de base para concreto de 50 cm; con 20 cm de drenante, 15 cm de subrasante, 15 cm de base hidráulica.-----

TERCERO: Se autoriza la erogación por la cantidad de \$27,268.00 (veintisiete mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), más IVA, por concepto de pago de 80.20 metros cuadrados de concreto hidráulico de 15cm MR 45 en la bocacalle de la calle Juárez.-----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1), Análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez de conformidad a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 213 y 214 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Análisis e intervenciones:-----

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Como tienen en sus manos, es una estimación, un presupuesto, si nos basamos en este año al día de hoy llevamos cinco millones setecientos cuarenta y cuatro mil pesos menos que lo que habíamos presupuestado. En esta ocasión se hace un presupuesto en base a lo que se piensa recibir, hay que ser conscientes de que viene incertidumbre económica".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "¿Cuánto se ha ejecutado del año 2018, 2019 y lo que viene, en suma de los dos años pasados? ¿Aproximadamente doscientos cincuenta millones de pesos?". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Poquito menos".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Como ustedes son legisladores, como han hecho ya estando aquí todos juntos hemos convocado en ese momento y hemos desahogado sesiones, ahorita que estamos todos juntos pueden convocar como acostumbramos hacemos urgente para que se someta a votación, terminando esta continuamos con la siguiente sesión para mi licencia que les estoy pidiendo de manera indefinida, me voy diciéndoles han hecho un gran trabajo, hubieran hecho mayor trabajo estando juntos, habiendo comunicación, apoyándonos unos con otros, esto ya sabemos que solamente es un presupuesto, la instancia de la mujer me dieron un vehículo que para los fines que se persigue, que es la erradicación y la protección a las mujeres violentadas no nos sirve, espero que este presupuesto el vehículo siguiente que se adquiera, es un vehículo que realmente cumpla las necesidades para los objetivos del proyecto ALE y de la instancia de la mujer, espero que de este presupuesto hagan los comedores en las escuelas que sean necesarias, si no se roba alcanza para más, si no se roba cada una de las escuelas estaría en aptitudes para que los niños puedan desayunar y comer tranquilamente, con dignidad, si no se roba San Miguel progresa. Muchísimas gracias por haberme aguantado estos dos años, muchachos, sabemos que es un presupuesto que no lo analizan, que independientemente de todo se va a votar a favor, yo me voy haciendo un voto en abstención al presupuesto, y agradeciéndoles a todos el tiempo que me han aguantado, mil gracias, feliz navidad y feliz año nuevo". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

"Agradecerle, yo creo que todos aprendemos de todos y todos necesitamos, nadie domina todos los temas. Hacer mención, en cuanto al aumento fue un dos punto cuatro generalizad. Muchas gracias, y en hora buena cada quien con sus proyectos". **Regidor**

C. José Luis Jiménez Martín: "Darle las gracias a la licenciada, y desearle la mejor de las suertes en sus proyectos que tenga, yo creo que es una buena compañera, a veces hay un poquito de fricciones, pero es normal, es parte de nuestro trabajo, yo de mi parte agradecido y respeto mucho sus puntos de vista y opiniones, no todos pensamos igual, a veces con toda la razón, a veces con alguna pequeña falla, la felicito por su gran trabajo que ha desarrollado, como licenciada con todos esos conocimientos nos ha apoyado bastante, gracias y que le vaya muy bien".

Por lo anterior expuesto, y estando suficientemente analizado, discutido y dilucidado somete el C. Presidente Municipal, el proyecto de presupuesto de egresos ejercicio 2021, a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación en lo general indica al Secretario General realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica, refleja 9 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención, a cargo de la edil Mtra. Norma López Ramírez. Así mismo, tal como lo dispone el artículo 161 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; al no existir discusión en lo particular se tiene por aprobado en lo general y en lo particular. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 20/300/A60 siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba en lo general y particular, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; por la cantidad de \$127'234,897.00 (ciento veintisiete millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.). Quedando de la forma que se describe a continuación: -----

CRI-UI	DESCRIPCIÓN	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	INGRESOS ETIQUETADOS	TOTAL
10-00	IMPUESTOS	13,837,795	-	13,837,795
11-00	Impuestos sobre los ingresos	37,440	-	37,440
11-01	Impuestos sobre espectáculos públicos	37,440	-	37,440
12-00	Impuestos sobre el patrimonio	13,599,846	-	13,599,846
12-01	Impuesto predial	6,652,958	-	6,652,958
12-02	Impuestos sobre transmisiones patrimoniales	6,915,668	-	6,915,668
12-03	Impuestos sobre negocios jurídicos	31,220	-	31,220
17-00	Accesorios de impuestos	200,509	-	200,509
17-01	Recargos	197,249	-	197,249
17-03	Multas	3,260	-	3,260
30-00	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	100,000	-	100,000
31-00	Contribuciones de mejoras por obras públicas	100,000	-	100,000
31-01	Contribuciones de mejoras por obras públicas	100,000	-	100,000
40-00	DERECHOS	5,932,627	-	5,932,627
41-00	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	678,296	-	678,296
41-01	Derechos por el uso del piso	678,296	-	678,296
43-00	Derechos por prestación de servicios	5,231,506	-	5,231,506
43-01	Derechos de licencias y permisos de giros	1,494,928	-	1,494,928
43-03	Derechos de licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras	445,424	-	445,424
43-05	Derechos de alineamiento, designación de número oficial e inspección	3,000	-	3,000
43-09	Derechos de servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	414,677	-	414,677
43-11	Derechos del rastro	1,676,438	-	1,676,438
43-12	Derechos del registro civil	29,250	-	29,250
43-13	Derechos de las certificaciones	855,851	-	855,851
43-14	Derechos de los servicios de catastro	311,938	-	311,938
45-00	Accesorios de derechos	22,825	-	22,825
45-09	Otros no especificados	22,825	-	22,825
50-00	PRODUCTOS	162,000	-	162,000
51-00	Productos	162,000	-	162,000
51-02	Productos diversos	162,000	-	162,000
60-00	APROVECHAMIENTOS	1,798,451	-	1,798,451
61-00	Aprovechamientos	1,798,451	-	1,798,451
61-01	Aprovechamientos de las sanciones, multas, honorarios y donativos	674,077	-	674,077
61-03	Otros aprovechamientos	1,124,374	-	1,124,374
80-00	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES	69,739,733	35,664,291	105,404,024
81-00	Participaciones	68,582,906	-	68,582,906
81-01	Fondo general de participaciones (federal)	45,000,000	-	45,000,000
81-02	Fondo de fomento municipal (federal)	6,000,000	-	6,000,000
81-03	Fondo de fiscalización y recaudación (federal)	3,000,000	-	3,000,000
81-04	Fondo de compensación (federal)	5,000,000	-	5,000,000
81-06	Impuesto especial sobre producción y servicios (federal)	1,000,000	-	1,000,000
81-09	Gasolinas y diésel (federal)	2,048,788	-	2,048,788
81-10	Fondo del impuesto sobre la renta (federal)	4,000,000	-	4,000,000
81-12	Participaciones del estado	2,534,118	-	2,534,118
82-00	Aportaciones	-	35,464,291	35,464,291
82-01	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	-	10,857,912	10,857,912
82-02	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	-	24,606,379	24,606,379
83-00	Convenios	-	200,000	200,000
83-04	Otros convenios y subsidios	-	200,000	200,000
84-00	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	1,156,827	-	1,156,827
84-01	Tenencia o uso de vehículos	6,000	-	6,000
84-02	Fondo de compensación ISAN	450,000	-	450,000
84-03	Impuesto sobre automóviles nuevos	700,827	-	700,827
ESTIMACIÓN DE INGRESOS		91,570,606	35,664,291	127,234,897

CÓD-FF	DESCRIPCIÓN	1. NO EMPLEADO				TOTAL ANUAL
		11 RECURSOS FISCALES	15 RECURSOS FEDERALES	16 RECURSOS ESTATALES	25 RECURSOS FEDERALES	
3000 SERVICIOS PERSONALES		-	46,218,534	-	16,516,933	62,735,467
3100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		-	16,141,564	-	11,896,356	28,037,920
311 Dietas		-	3,179,868	-	-	3,179,868
313 Sueldos base al personal permanente		-	12,961,696	-	11,394,356	44,356,052
3200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		-	1,094,024	-	-	1,094,024
321 Honorarios asimilables a salarios		-	1,094,024	-	-	1,094,024
3300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		-	5,654,946	-	2,704,677	8,359,623
332 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		-	5,284,320	-	1,817,558	7,101,878
333 Horas extraordinarias		-	370,626	-	887,119	1,257,745
3400 SEGURIDAD SOCIAL		-	5,820,000	-	3,715,000	9,535,000
341 Aportaciones de seguridad social		-	5,345,000	-	3,065,000	8,410,000
343 Aportaciones al sistema para el retiro		-	2,594,000	-	850,000	3,444,000
3500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		-	900,000	-	200,000	1,100,000
352 Indemnizaciones		-	900,000	-	200,000	1,100,000
3600 MATERIALES Y SUMINISTROS		-	5,800,000	-	1,154,146	6,954,146
3700 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		-	1,400,000	-	-	1,400,000
371 Materiales, útiles y equipos menores de oficina		-	400,000	-	-	400,000
372 Materiales y útiles de impresión y reproducción		-	30,000	-	-	30,000
374 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		-	10,000	-	-	10,000
375 Material impreso e información digital		-	400,000	-	-	400,000
376 Material de limpieza		-	500,000	-	-	500,000
378 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas		-	150,000	-	-	150,000
3800 ALIMENTOS Y UTENSILIOS		-	150,000	-	60,000	210,000
381 Productos alimenticios para personas		-	150,000	-	60,000	210,000
3900 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		-	322,000	-	200,000	522,000
392 Cemento y productos de concreto		-	200,000	-	-	200,000
393 Cal, yeso y productos de yeso		-	50,000	-	-	50,000
394 Material eléctrico y electrónico		-	50,000	-	200,000	250,000
395 Artículos metálicos para la construcción		-	2,000	-	-	2,000
396 Otros materiales y artículos de construcción y reparación		-	20,000	-	-	20,000
4000 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		-	1,144,000	-	-	1,144,000
401 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos		-	4,000	-	-	4,000
402 Medicinas y productos farmacéuticos		-	750,000	-	-	750,000
403 Materiales, accesorios y suministros médicos		-	340,000	-	-	340,000
404 Otros productos químicos		-	50,000	-	-	50,000
4100 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		-	6,000,000	-	2,699,881	8,699,881
411 Combustibles, lubricantes y aditivos		-	6,000,000	-	2,699,881	8,699,881
4200 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		-	447,000	-	124,465	571,465
421 Vestuario y uniformes		-	217,000	-	124,465	341,465
422 Artículos deportivos		-	200,000	-	-	200,000
423 Blancos e otros productos textiles, excepto prendas de vestir		-	30,000	-	-	30,000
4300 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		-	47,000	-	70,000	117,000
431 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		-	11,000	-	-	11,000
432 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		-	20,000	-	-	20,000
433 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad		-	-	-	70,000	70,000
434 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		-	16,000	-	-	16,000
4400 SERVICIOS GENERALES		15,945,000	8,836,081	2,534,118	2,540,000	29,855,199
4500 SERVICIOS BÁSICOS		2,350,000	4,293,999	-	160,000	6,804,000
451 Energía eléctrica		2,350,000	4,293,999	-	-	6,643,999
452 Telefonía tradicional		-	148,999	-	-	148,999
453 Telefonía celular		-	25,000	-	-	25,000
454 Servicios de telecomunicaciones y satélites		-	70,000	-	160,000	230,000
4600 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		-	48,000	-	-	48,000
461 Arrendamiento de terrenos		-	48,000	-	-	48,000
4700 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		-	836,082	-	680,000	1,516,082
471 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados		-	300,000	-	-	300,000
472 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas		-	186,082	-	-	186,082
473 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información		-	-	-	500,000	500,000
474 Servicios de capacitación		-	150,000	-	180,000	330,000
4800 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		790,000	65,000	-	100,000	955,000
481 Servicios financieros y bancarios		-	25,000	-	-	25,000
482 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas		-	30,000	-	-	30,000
483 Seguro de bienes patrimoniales		750,000	-	-	100,000	850,000
484 Fletes y maniobras		-	10,000	-	-	10,000
4900 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		10,430,000	793,000	2,534,118	1,450,000	15,207,118
491 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		7,350,000	300,000	-	250,000	8,000,000
492 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		-	3,000	-	-	3,000
493 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información		-	290,000	-	-	290,000
494 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		2,000,000	-	2,534,118	2,100,000	7,034,118
495 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas		880,000	-	-	-	880,000
496 Servicios de jardinería y fumigación		-	200,000	-	-	200,000
5000 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		300,000	-	-	-	300,000
501 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales		300,000	-	-	-	300,000
5100 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		270,000	-	-	150,000	420,000
511 Pasajes terrestres		70,000	-	-	-	70,000
512 Viáticos en el país		200,000	-	-	150,000	350,000
5200 SERVICIOS OFICIALES		255,000	1,000,000	-	-	1,255,000
521 Gastos de ceremonial		5,000	-	-	-	5,000
522 Gastos de orden social y cultural		250,000	1,400,000	-	-	1,650,000
523 Congresos y convenciones		-	200,000	-	-	200,000
524 Exposiciones		-	300,000	-	-	300,000
5300 OTROS SERVICIOS GENERALES		790,000	100,000	-	-	890,000
531 Impuestos y derechos		75,000	100,000	-	-	175,000
532 Otros gastos por responsabilidades		20,000	-	-	-	20,000
533 Otros servicios generales		700,000	-	-	-	700,000
5400 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		5,480,873	-	-	-	5,480,873
5500 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		4,480,873	-	-	-	4,480,873
551 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras		4,480,873	-	-	-	4,480,873
5600 AYUDAS SOCIALES		1,050,000	-	-	-	1,050,000
561 Ayudas sociales a personas		250,000	-	-	-	250,000
562 Becas y otras ayudas para programas de capacitación		200,000	-	-	-	200,000
563 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		600,000	-	-	-	600,000
5700 PENSIONES Y JUBILACIONES		40,000	-	-	-	40,000
571 Jubilaciones		40,000	-	-	-	40,000
5800 TRANSFERENCIAS A FEDERACIONES, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		40,000	-	-	-	40,000
581 Transferencias a federaciones públicas de entidades paraestatales no empresariales y no financieras		40,000	-	-	-	40,000
5900 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		275,000	50,000	-	786,000	1,111,000
6000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		120,000	50,000	-	230,000	400,000
601 Muebles de oficina y estantería		30,000	-	-	30,000	60,000
602 Muebles, excepto de oficina y estantería		20,000	-	-	-	20,000
603 Equipo de cómputo de tecnologías de la información		60,000	-	-	190,000	250,000
604 Otros mobiliarios y equipos de administración		30,000	50,000	-	10,000	90,000
6100 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		55,000	-	-	91,000	146,000

521 Equipos y aparatos audiovisuales	15,000	--	--	6,000	--	21,000
523 Cámaras fotográficas y de video	--	--	--	45,000	--	45,000
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	45,000	--	--	--	--	40,000
531 Equipo médico y de laboratorio	45,000	--	--	--	--	40,000
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	--	--	--	40,000	--	40,000
549 Otros equipo de transporte	--	--	--	40,000	--	40,000
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	--	--	--	125,000	--	125,000
551 Equipo de defensa y seguridad	--	--	--	125,000	--	125,000
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	90,000	--	--	150,000	--	240,000
567 Herramientas y máquinas-herramienta	35,000	--	--	--	--	30,000
569 Otros equipos	55,000	--	--	150,000	--	210,000
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	80,000	--	--	150,000	--	160,000
591 Software	--	--	--	150,000	--	150,000
597 Licencias informáticas e intelectuales	80,000	--	--	--	--	10,000
9000 INVERSIÓN PÚBLICA	--	--	--	10,057,912	--	10,057,912
4000 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	--	--	--	3,510,000	--	3,510,000
413 Edificación no habitacional	--	--	--	300,000	--	300,000
413 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	--	--	--	1,810,000	--	1,810,000
414 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	--	--	--	5,600,000	--	5,600,000
415 Construcción de vías de comunicación	--	--	--	1,100,000	--	1,100,000
4200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	--	--	--	2,847,912	--	2,847,912
421 Edificación habitacional	--	--	--	300,000	--	300,000
422 Edificación no habitacional	--	--	--	700,000	--	700,000
423 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	--	--	--	800,000	--	800,000
424 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	--	--	--	347,912	--	347,912
9000 DEUDA PÚBLICA	--	--	--	3,050,000	--	3,050,000
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	--	--	--	1,200,000	--	1,200,000
911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	--	--	--	1,200,000	--	1,200,000
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	--	--	--	450,000	--	450,000
921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	--	--	--	450,000	--	450,000
TOTAL DE EGRESOS	21,830,873	67,205,015	2,534,118	15,464,291	200,000	127,234,897

Inciso 2), Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la hacienda municipal, correspondientes al periodo del 12 de noviembre al 16 de diciembre de 2020, por concepto de combustible y energía eléctrica. No existiendo discusión por parte de los ediles el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 8 ocho votos a favor, 1 uno en contra de la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez y 1 una abstención de la edil Mtra. Norma López Ramírez.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 20/301/A60** siguiente: -----

UNICO: Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al periodo del 12 de noviembre al 16 de diciembre de 2020, por concepto de combustible y energía eléctrica, que se describen en la siguiente tabla: -----

PROVEEDURIA					
FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO	SEMANA	IMPORTE
19768	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. 12-18/11/2020	\$ 53,592.20
19769	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. 12-18/11/2020	\$ 34,998.51
19797	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. 19-25/11/2020	\$ 48,788.90
19798	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI SA DE CV	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. 19-25/11/2020	\$ 36,842.80
877	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. 26-30/11/2020	\$ 32,360.10
933	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. 03-09/12/2020	\$ 45,197.40
932	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. 03-09/12/2020	\$ 47,080.80
1004	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. 10-16/12/2020	\$ 37,063.70
1003	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. 10-16/12/2020	\$ 52,224.20

Inciso 3), Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la hacienda municipal, correspondiente al mes de octubre de 2020. No existiendo discusión por parte de los ediles el Presidente Municipal somete a la consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 8 ocho votos a favor, 1 uno en contra de la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez y 1 una abstención de la edil Mtra. Norma López Ramírez.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 20/302/A60** siguiente: -----

UNICO: Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de octubre de 2020 dos mil veinte, que se enlistan a continuación: -----

RELACION DE GASTOS DEL MES DE OCTUBRE 2020					
51140-01413	Aportaciones IMSS				
19/10/2020	D1810	Poliza Nómina 1, Año: 2020, Quincena 10 INSTITUTO MEX P896			357,712.51
51210-02151	Material impreso e información digital				
23/10/2020	D1592	PAGO DE FORMATOS PARA ACTA DE NACIMIENTO con la FAC 3702			56,550.00
54110-09211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito				
15/10/2020	D1822	Polideportivo			FAC 1020 4,793.63
15/10/2020	D1822	Conue Luminarias			FAC 1020 7,297.39
15/10/2020	D1822	Prestamo planta tratadora			FAC 1020 19,325.88

21310-		AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA			
21310-00002		Conue Luminarias			55,833.33
21310-00003		Polideportivo			41,666.67
2233-0001		Prestamo planta tratadora			21,661.66
					119,161.66

VI. ASUNTOS VARIOS; y
 No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.
 No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima quinta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día de su realización, 24 de diciembre de 2020 dos mil dos mil veinte, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
 SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO